

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2021

Viernes 19 de noviembre

Núm. 131

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ABIÓN	
Tasa de agua y alcantarillado	2508
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Licencia ambiental	2508
ARANCÓN	
Presupuesto 2022	2508
Obra 38 PD 2020	2509
ARCOS DE JALÓN	
Subvenciones a la restauración y ocio nocturno.....	2509
BOROBIA	
Ordenanza recogida de vertido de construcción	2510
COSCURITA	
Presupuesto 2022	2510
Obra 19 PD 2021	2511
HINOJOSA DEL CAMPO	
Memoria valorada.....	2511
Modificación presupuesto.....	2511
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Presupuesto 2022	2511
MOLINOS DE DUERO	
Modificación de crédito.....	2512
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO	
Junta General Ordinaria	2512
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA	
Expte.: IE/AT/22-2021	2513
Expte.: IE/AT/47-2021	2514
Expte.: IE/AT/48-2021	2515
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Autorización ocupación de terrenos.....	2516
Autorización ocupación de terrenos.....	2516

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ABIÓN**

Aprobado el padrón provisional correspondiente al ejercicio 2020-2021 de la tasa por abastecimiento domiciliario de agua y alcantarillado de la E.L.M. de Abión, se expone al público por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Soria, 5 de noviembre de 2021.– La Alcaldesa, María del Mar García Borobio. 2239

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

INFORMACIÓN pública de solicitud de licencia ambiental.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://alcubilladeavellaneda.sedelectronica.es>

Nombre y apellidos/Razón Social del solicitante: Finca Vitis Navarra S.L.U.

NIF/CIF: B 42219261.

Proyecto: Licencia ambiental derribo y ampliación de naves existentes para nuevas instalaciones de transformación producción y preparación de plantas de vid en Zayas de Báscones.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral: Parcela 12. Polígono 6

Localización: Zayas de Báscones, Alcubilla de Avellaneda.

Proyecto técnico. Autor: Luis Arrieta Etxeberría, Ingeniero Agrónomo, N.º Colegiado: 1654, Colegio: COIAANPV

NIF: 72708978K; Dirección: C/ Larrabide 21, Bajo 31005 21, Bajo, 31005 Pamplona, Navarra.

Alcubilla de Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Gustavo A. Marín Puente. 2238

ARANCÓN

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.022, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Arancón en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2021.



Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno de Arancón.

Arancón, 8 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

2241

El Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra “Construcción centro social en Nieva”, obra nº 38 del Plan Diputación para 2020, redactado por el Arquitecto D. Bernardo del Pino Mateo, con un presupuesto de 40.000,00 €.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Arancón, 8 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

2240

ARCOS DE JALÓN

Extracto del acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, por el que se convocan subvenciones dirigidas al sector de la restauración y ocio nocturno del municipio, como apoyo ante la situación de crisis originada por el Covid-19.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Asimismo la convocatoria puede consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento alojado en su Sede Electrónica (<https://arcosdejalon,sedelectronica.es/traspparency/53a1d8f4-5e68-466b-ab82-08f645f0b389>).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones los autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica con o sin trabajadores a su cargo y microempresas que, teniendo su domicilio fiscal y su actividad en el municipio de Arcos de Jalón, pertenezcan a alguno de los siguientes sectores:

a) De restauración que estuvieran comprendidos en alguno de los epígrafes del IAE que se señalan en el Anexo I de las presentes bases, que se ejerciesen a 14 de marzo de 2020 y continúen de alta el día que presente la solicitud.

b) De discotecas y resto de establecimiento del ocio nocturno en los que se desarrollen actividades de ocio y entretenimiento, a fecha 14 de marzo de 2020 y continúen de alta el día que presente la solicitud. Se estará al catálogo del apartado B.5. del Anexo de la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León.



Segundo.- Finalidad.

El objeto de la presente convocatoria es apoyar, fomentar e impulsar la actividad económica por medio del establecimiento de ayudas destinadas a preservar la actividad económica del sector de la restauración y ocio nocturno, ante esta situación de crisis originada por el Covid-19.

Tercero.- Bases reguladoras.

Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021.

Cuarto.- Importe convocado y cuantía de la subvención.

El importe máximo de la convocatoria es de 40.000,00 euros.

El importe máximo subvencionable por solicitud será de 2.500,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán en el plazo máximo de 30 días naturales, computado desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Arcos de Jalón, 29 de octubre de 2021.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2187

BOROBIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2021, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida, transporte y entrega a CTR de vertidos de la construcción y demolición en obras menores, en el área de aportación del Municipio de Borobia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://borobia.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Borobia, 4 de noviembre de 2021.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo. 2222

COSCURITA

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/1985, de 2 de abril, y RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que la desarrolla, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2022, aprobado por la Corporación en sesión de 26 de octubre de 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, y art. 22 del Real Decreto 500, citados, podrán presentar las reclamaciones procedentes en el plazo de 15 días hábiles desde esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Coscurita, 3 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Jesús Manuel Gómez Ajenjo. 2204



Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2021, la memoria de la obra "Acondicionamiento de camino de Neguillas a Soliedra" obra nº 19, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, por importe de 20.000,00 euros, IVA incluido, se somete a información pública por espacio de ocho días, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencia.

En el supuesto de no producirse reclamaciones, este proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Coscurita, 3 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Jesús Manuel Gómez Ajenjo. 2219

HINOJOSA DEL CAMPO

El pleno de este Ayuntamiento, con fecha 5 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la memoria valorada de la obra denominada "Mejora y Conservación Camino Ancho", con un presupuesto de 20.000,00 euros, IVA incluido.

Durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, la referida memoria se somete a información pública a efectos de reclamaciones y, se considerará definitivamente aprobada, si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Hinojosa del Campo, 5 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 2233

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 2-2021 financiado con cargo al remanente de tesorería resultante del ejercicio anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Campo, 5 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 2234

MATALAMA DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de octubre de 2021, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Matamala de Almazán, 21 de octubre de 2021.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 2139

MOLINOS DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2021 financiados con cargo a remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177. 2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Molinos de Duero, 3 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2231

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO

JUNTA General Ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal del Campillo de Buitrago de fecha 11 de diciembre de 2021.

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal del Campillo de Buitrago a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 11 de diciembre de 2021 (sábado), en el Aula Magna Tirso de Molina, calle Calixto Pereda 3 de Soria, a las 10,30 horas de la mañana en primera convocatoria. De no asistir en primera convocatoria el número de partícipes necesarios para su celebración, la Junta General Ordinaria se celebrará en el mismo lugar a las 11,00 horas del mismo día y serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría absoluta de los partícipes asistentes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación de la Memoria Anual de 2020.
3. Examen y aprobación de los Presupuestos de ingresos y gastos para el año 2021.
4. Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno.
5. Estado de la concentración parcelaria y modernización del canal del regadío del Campillo de Buitrago.
6. Ruegos y preguntas.

Soria, 8 de noviembre de 2021.– El Presidente, Alberto García García.

2242

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para proyecto técnico administrativo sustitución de transformador de 45/13 kV y nueva posición de línea de 13 KV en los T.M. de Golmayo (42190 Soria). Titularidad de I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. Expediente: IE/AT/22-2021.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Solicitante:* I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* T.M. de Golmayo (Soria).
- c) *Finalidad:* Renovación de red de distribución y su adecuación a protección de avifauna.
- d) *Características principales:*

Se sustituirá el actual trafo-6 de la ST Soria por:

- Un nuevo transformador de potencia (TRAFO-6) 45/13,2 kV de 25 MVA, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión Dyn11, con regulación en carga.

Aparellaje:

- Tres pararrayos de tensión nominal de 45 kV, situados sobre el propio transformador.
- Tres pararrayos de tensión nominal de 13,2 kV, situados sobre el propio transformador.
- Reforma de línea aérea de M.T. 13,2 kV nº 4787-38 "Soto" de subestación transformadora "San Esteban Gorm" desde apoyo nº 431 hasta apoyo nº 14480 de una longitud de 4.574 metros y conductor tipo 100-AL1/17-ST1A.
- Desmontaje de 4.576 metros de línea aérea de M.T., 26 apoyos de 1 poste de hormigón, 3 apoyos metálicos y 1 juego de seccionadores LB.
- Instalación de medidas antielectrocución de avifauna en apoyos proyectados y en apoyos intermedios.

e) *Presupuesto:* 276.260,22 €.

f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.



Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 18 de octubre de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 2235

ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para proyecto de ejecución de una red subterránea de media tensión y nuevo CT en PZ Moncayo en el T.M. de Ólvega (Soria). Titularidad de E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente: IE/AT/47-2021.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Solicitante:* E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* T.M. de Ólvega (Soria).
- c) *Finalidad:* Renovación de red de distribución y su adecuación a protección de avifauna.
- d) *Características principales:*
 - Nueva Línea de Media Tensión de 15 kV con origen en la red de MT existente “Circucun.Nor” y final en el nuevo Centro de Transformación a instalar, con una longitud de 22 m.
 - Un nuevo C.T. prefabricado se realiza un proyecto considerando un transformador de 630 kVA, aunque se instala un transformador de 250 kVA, cuenta con dos celdas de línea (E/S) motorizadas y una de protección de transformador, y nuevos puentes de Baja y Media Tensión.
- e) *Presupuesto:* 22.082,20 €.
- f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 22 de octubre de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 2236



ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para proyecto de ejecución de variante de L.A.M.T. + L.S.M.T. “Circun.Sur” de 15 kV a petición del solicitante en Calle América, 4d, en el T.M. de Ólvega (42110 Soria). Titularidad de E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente: IE/AT/48-2021.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* T.M. de Ólvega (Soria).

c) *Finalidad:* Renovación de red de distribución y su adecuación a protección de avifauna.

d) *Características principales:*

- Línea Aérea de Media Tensión de 15 kV con conductor tipo 47-AL1/8-ST1A LA-56, con origen será el punto de conexión con la LAMT “Circun.Sur” en el apoyo nº 7D donde discurrirán las LMT “Circun.Sur” y “Almenar” y final en nueva torre metálica nº 7E de transición Aéreo – Subterránea y con una longitud de 110 m.

- Línea Subterránea de Media Tensión de 15 kV con cable RH5Z1 12/20 kV 3x1x240 mm² 12/20 kV con origen en la nueva torre metálica nº 7E de transición Aéreo – Subterránea y final en el punto de conexión en celda de línea de CT 570777 “Villalar”, con una longitud de 121 m.

- Adecuación de los puntos de conexión.

- Desmontaje:

LSMT existente entre apoyo metálico existente nº 7D y celda de línea existente en CT 570777 “Villalar”.

Apoyo metálico existente y de conversión A/S de MT existente.

Apoyo de hormigón existente y de LAMT con cable 47-AL1/8-ST1A LA-56 hasta el punto de conexión en torre metálica apoyo nº 7D.

e) *Presupuesto:* 23.887,13 €.

f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo,



5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 19 de octubre de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 2237

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Danta de Energías, S.A., en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas “Colada de Ágreda” y “Colada de Valdelagua del Cerro”, término municipal de Trévago en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 24,8 m² de terreno con motivo de la construcción de línea subterránea de 30 kv de evacuación del Parque Eólico “Rea Unificado”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 26 de octubre de 2021. –El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 2186

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Explotaciones Eólicas de Aldehuelas, S.L., en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas “Cañada Real Sierra del Alba”, término municipal de Las Aldehuelas, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 5 años de 176 m² de terreno con motivo de instalación de una torre meteorológica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 29 de octubre de 2021. –El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 2211